

**Resolución de 14 de marzo de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización por la que se publica en la página web del programa la adjudicación provisional de ayudas concedidas, rechazadas y listado de suplentes de la Convocatoria de ayudas Erasmus+ KA171, para la movilidad con fines de estudios dirigidas al alumnado de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para el curso académico 2025/26.**

Tras baremar las solicitudes “Pendientes coordinador centro”, aplicando los criterios de selección de estudiantes que aparecen en el Anexo I de las Bases Generales de la Convocatoria de ayudas Erasmus+ KA171 para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para el curso académico 2025/26, y tras la asignación de las plazas ofertadas por los órganos responsables de la selección de estudiantes de cada programa, se procede a publicar la Adjudicación Provisional de movilidades concedidas.

Los estudiantes cuyo estado de solicitud sea “Rechazada coordinador centro” (excluidas) podrán conocer el motivo enviando un CAU (<http://cau-rii.uca.es>), en el apartado “Erasmus estudiantes salientes -> Erasmus KA171”.

Los estudiantes cuyo estado de solicitud sea “Pendiente coordinador centro” figuran en el listado de suplentes publicado.

Aquellos estudiantes que decidan por alguna razón renunciar a la plaza de movilidad concedida y, por tanto, **no disfrutar de ninguna movilidad durante el curso 25/26**, deberán comunicarlo a través del CAU (<http://cau-rii.uca.es>, en el apartado “Erasmus estudiantes salientes > Erasmus KA171” en el plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución para poder asignar las plazas vacantes a otros alumnos.

**Reclamaciones:**

Se establece un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, para la presentación de las alegaciones ante la Vicerrectora de Internacionalización, a través del CAU <http://cau-rii.uca.es> en el apartado “Erasmus estudiantes salientes > Erasmus KA171”.

En Cádiz, en el día de la firma.

Marcela Iglesias Onofrio  
Vicerrectora de Internacionalización  
Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXKOJBCT3M36EWB4VHD4Q	Fecha	14/03/2025 13:24:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXKOJBCT3M36EWB4VHD4Q">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXKOJBCT3M36EWB4VHD4Q</a>	Página	1/1

